



MENDOZA, 3 1 OCT 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 42077/19 en la que los Coordinadores de la organización del "IV Congreso ARLAC/IMS (Asociación Regional para Latinoamérica y el Caribe de la Sociedad Internacional de Musicología)" solicitan Auspicio y Aval Institucional para llevar a cabo dicho evento.

CONSIDERANDO:

Que este encuentro convoca a personalidades del campo de la musicología, artistas de las distintas Universidades latinoamericanas e incluso investigadores europeos y norteamericanos.

Que además, se han realizado numerosos congresos en distintas sedes de latinoamérica como Cuba, Chile y Brasil.

Que en esta ocasión la Facultad de Artes y Ciencias Musicales de la Universidad Católica Argentina es co-organizadora y sede de este prestigioso evento internacional.

Que el otorgamiento del Aval Institucional de esta Unidad Académica, alentaría la promoción y la asistencia de docentes, estudiantes y profesionales de la investigación musicológica a dicho evento.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D., anexo I inc. A) y C),

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Auspicio y Aval Institucional de esta Unidad Académica al "IV Congreso ARLAC/IMS", organizado por la Facultad de Artes y Ciencias Musicales de la Universidad Católica Argentina y la Asociación Regional para Latinoamérica y El Caribe de la Sociedad Internacional de Musicología, que se llevará a cabo entre los días CINCO (5) y NUEVE (9) de noviembre de 2019, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 786

F. A.
pg
or

  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO